

TÍTULO**MEDIDAS LEGISLATIVAS PUBLICADAS EN EL DOCE, DE 27 DE MAYO,
RELATIVAS AL SECTOR DEL TRANSPORTE****RESUMEN**

En el Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE), del 27 de mayo, se han publicado **medidas legislativas sobre el sector del transporte**, en concreto los Reglamentos UE 696, 697 y 698 y la Directiva 2020/700.

CONTENIDO

En el [DOCE, del día 27 de mayo](#), se han publicado diversas medidas legislativas referentes al transporte. Se trata de 3 reglamentos y una directiva. En concreto:

- **Reglamento (UE) 2020/696** del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo de 2020 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº. 1008/2008 **sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad en vista de la pandemia del COVID-19**. Se trata de una modificación temporal de las normas de servicios aéreos para apoyar a las compañías aéreas y a los aeropuertos ante una importante caída del tráfico aéreo debido a la pandemia del coronavirus. El Reglamento sobre la aviación modifica las normas de concesión de licencias a las compañías aéreas en caso de tener problemas financieros causados por la pandemia del COVID-19, con el fin de evitar cargas administrativas innecesarias. Asimismo, establece una excepción a los procedimientos aplicados por los estados miembros para imponer restricciones de los derechos de tráfico con objeto de hacer frente a las situaciones de emergencia derivadas de circunstancias imprevisibles e inevitables.

CONTENIDO

- **Reglamento (UE) 2020/697** del Parlamento Europeo del Consejo de 25 de mayo de 2020 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/352 con el fin de permitir a organismos gestores de puertos o autoridades competentes flexibilidad en el cobro de tasas por infracciones portuarias en el contexto del COVID-19.
- **Reglamento (UE) 2020/698** del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo de 2020 por el que se establecen medidas específicas y temporales, como consecuencia del brote del COVID-19, relativas a la renovación o prórrogas de determinados certificados, permisos, licencias y autorizaciones, y el aplazamiento de determinados controles periódicos y formación continua en ciertos ámbitos de la legislación en materia de transporte. Estas medidas se refieren tanto al transporte por carretera, ferroviario y por vías navegables interiores como al de seguridad marítima.
- **Directiva (UE) 2020/700** del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo de 2020 que **modifica las Directivas (UE)2016/797 y (UE) 2016/798 en lo relativo a la prórroga de sus períodos de transición**. Se trata de una prórroga del plazo de transposición de la Directiva sobre seguridad e interoperabilidad ferroviaria del cuarto paquete ferroviario para dar a la industria ferroviaria, y a las autoridades del ramo, flexibilidad y seguridad jurídica. El plazo de transposición se proroga hasta el 31 de octubre de 2020.

En Madrid, a 28 de mayo de 2020